

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 2 Martes 5 de enero de 2016 Pág. 44

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

41 LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
LANDWELL ESPAÑA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades Landwell-Pricewaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L. y Landwell España, S.L. han acordado con fecha 31 de diciembre de 2015, aprobar la fusión por absorción de la última por la primera.

Los acuerdos de fusión se han adoptado por unanimidad de todos los socios en las respectivas Juntas generales universales por lo que conforme al artículo 42.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles no se requiere la publicación, ni el depósito previo del proyecto de fusión, ni el informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de enero de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Landwell-Pricewaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L., don Joaquín Latorre Tambo, y el Secretario no Consejero de la misma, doña María Carmen Coello de Portugal.- El Administrador Solidario de la Sociedad Landwell España, S.L., doña Gemma Moral Marcos.

ID: A160000153-1